

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales de Baja California



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES,
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

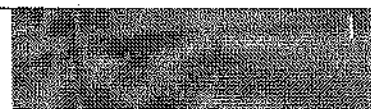
Baja California, siendo las 13:04 horas del día martes 21 de Agosto de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del Año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108 , 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.

Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia en Funciones.

Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.



En consecuencia, la Secretaria Técnica en funciones certificó la existencia del quórum legal por lo que el Presidente declaró e instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

"ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;*
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;*
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:*

ÚNICO. - Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud **00722818**.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN"

Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera UNANIME.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo de los asuntos específicos a tratar:

1.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud **00722818**.

La Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: "... Nos presentaron un oficio, la coordinación de asuntos jurídicos como ya lo mencione, en el cual se solicita la prorroga o ampliación



del plazo de respuesta, dado que la información solicitada implica tanto una ubicación y análisis físico de cada uno de los expedientes de los recursos de revisión, siendo una totalidad de 1,176 recursos, ya que fueron interpuestos a partir del año 2016 hasta la fecha de la solicitud que es el 14 de agosto del año en curso.”

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *“...Muchas gracias secretaria técnica, ¿Entonces cuando se vencería esta solicitud?...”*

La Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu hace uso de la voz y responde: *“...el 28 de agosto, el 28 de agosto es el vencimiento, mas los 10 días en caso de aprobación...”*

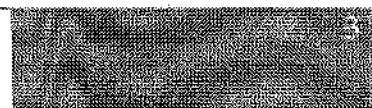
El secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *“...ok, estamos a 21 de agosto, y dice que no alcanzaría al 28 de agosto, ¿entonces el efecto que se pretende para esta resolución sean 10 días a partir del 28 de agosto o 10 días a partir de ahorita?...”*

Seguidamente la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu hace uso de la voz y responde: *“...del 28 de agosto...”*

A continuación el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *“... se abre a debate el asunto, si gustan enlistarse para hacer algún comentario respecto a la resolución...”*

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *“...no sé a qué velocidad vayan para poder contestar esta petición de información, pero creo que tal vez pudiera ser un poco menos tiempo, si es que en algún momento determinando pudiéramos destinar a unas personas específicos para esto, se que la carga de trabajo que tienen presente es mucho, sin embargo creo que si pudiéramos enfocar un poco más la baterías a lo mejor, digo, ya han estado revisando a ciertas ordenes como los expedientes, ¿ahorita hasta el momento cuantos van? ¿No lo sabemos?...”*

Acto seguido la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu hace uso de la voz: *“...No, el área nada mas menciona la cantidad que son mil 176 expedientes...”*

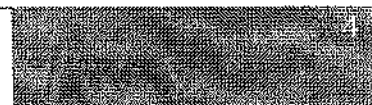


El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...Para mi si es una cantidad muy exagerada de expedientes que se tienen que analizar sobre todo revisando uno por uno las fechas, a lo mejor esquematizando los pasos de cada expediente, pero no se cuanto tiempo pudieran tardar en poderlo hacer, ahorita el parámetro que nos pudieran dar, es decir, tengo tantos días haciéndolo desde el día 14 que llego la solicitud, hasta el 21 vamos 7 días, llevo menos de un 20%, entonces para el 28 no la voy a hacer, voy más o menos a la mitad, para mí eso sería un parámetro, para poder decir ok si te otorgamos los 10 días o mejor te otorgamos 5 o a lo mejor te otorgamos menor, pero para poder tener un criterio, si necesitamos saber, digo, no estoy en el afán de negarlo pero si de conocerlo, porque a lo mejor con esto no tengo los elementos suficiente para poder decirte sí, si o no, ese es mi punto de vista señor secretario, no se usted que opine..."*

Acto seguido el secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *"... pienso exactamente lo mismo que usted, yo digo que sería importante, por lo que vemos en el proyecto de resolución que elaboro la secretaria técnica, es que la solicitud ingreso el 14 de agosto y el día 16 de agosto la titular de coordinación está solicitando la prórroga, no es de 10 días si se tomara con base a partir del día 16 de agosto, entonces se tendría que hacer el computo desde esa fecha, no obstante la ley si prevé la posibilidad de que se pueda prorrogar por 10 días más, entonces yo lo que les propondría a ustedes compañeros de este comité seria adoptar la positiva, considero que si surge la hipótesis de que si es necesaria una ampliación de prórroga por el tipo de información, sobre todo como comentamos, nosotros contamos ya con una estadística de lo que es el tipo de resolución de cada recurso de revisión de 2016 a la fecha, no obstante no se está solicitando eso, si no desde, cito: desde el día que el recurrente o el interesado interpone el recurso hasta el día que fue turnada la resolución..."*

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...entonces si es otra estadística diferente la que se tendría que producir para poder dar respuesta..."*

Seguidamente el secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *"...no se genera tal cual esa estadística..."*



El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...se tiene que armar el dato, entonces yo creo que si es conveniente que le demos los 10 días, a reserva de seguir supervisando que esto salga en tiempo y forma..."*

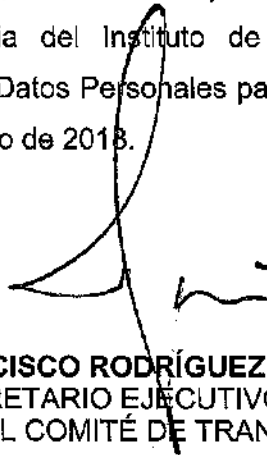
Acto seguido el secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: *"...Si, sobre todo que si se buscara que no se agotaran los 10 días..."*

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz: *"...le damos los 10 días como plazo de colchón con el propósito de que no me llegue a los 10 días a las 12 de la noche..."*

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el punto único expuesto, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO ACT-08-18.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud **00722818**.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraron presentes y en atención al punto V del orden del día, clausuró la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, a las 13:13 horas del día 21 de Agosto de 2018.



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALOR INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

